

Miraflores, 29 de setiembre de 2016

Señora

ALICIA NOEMI ZAMBRANO CERNA DE CORANTE

Jefa de la Oficina General de Administración

Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas -DEVIDA

Presente.-

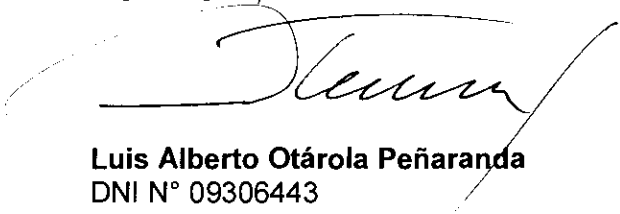
Asunto : Sobre el informe final de rendición de cuentas

Referencia : Directiva N° 015-2016-CG/GPRODS, "Rendición de Cuentas de los Titulares de las Entidades"

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente y, a la vez, remitir para conocimiento y fines copia del Informe Final correspondiente a la gestión realizada en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 11 de septiembre del 2016, ejerciendo el cargo de Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas – DEVIDA; el mismo que ha sido elaborado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y presentado a la Contraloría General de la República el día miércoles 28 de setiembre del año en curso.

Hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,

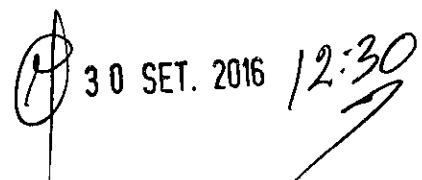


Luis Alberto Otárola Peñaranda
DNI N° 09306443

→

Cc.
OPP

30 SET. 2016 12:30





PERÚ

Presidencia del
Consejo de Ministros

Comisión Nacional para el Desarrollo
y Vida Sin Drogas - DEVIDA

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU

Lima, 28 SET. 2016

Señor C.P.C
Edgard Alarcón Tejada
Contralor General
Contraloría General de la República
Jr. Camilo Carrillo N° 114
Jesús María.-

LA CONTRALORIA GENERAL
DE LA REPUBLICA
EXPERIENTE : 08-2006-40846
28-09-2016 17:14 RUNDINEL
0196 : 01510 AGUADO

Asunto : Informe Final de Rendición de Cuentas,
correspondiente al periodo 01/01/2016 al
11/09/2016.

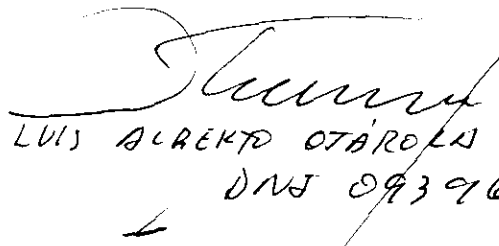
Referencia : Directiva N° 015- 2016-CG/GPRODS,
"Rendición de Cuentas de los Titulares de las
Entidades".

De mi mayor consideración:

Por medio del presente me dirijo a usted a efecto de remitir adjunto el Informe Final correspondiente a la gestión realizada en el periodo comprendido entre el 01 de enero al 11 de septiembre del 2016, ejerciendo el cargo de Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas - DEVIDA, según consta en la Resolución Suprema N° 173-2014-PCM y Resolución Suprema N° 218-2016-PCM, de nombramiento y termino de gestión.

Hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,


LUIS ALBRECHT OTÁROLA PEÑARANDA
DNI 09396443

Adjunto:
CD que contiene los formatos 1, 2, 3, 4, 5.

Formato N° 1 - Datos generales de la entidad

Nombre de la entidad:	COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS-DEVIDA
Nivel de gobierno:	Gobierno Nacional
Sector:	PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS
Tipo de documento de identidad:	DNI
N° de documento de identidad:	09396443
Apellidos y nombres del Titular de la entidad:	OTÁROLA PEÑARANDA LUIS ALBERTO
Tipo de Informe:	INFORME PERÍODO FINAL
Fecha de inicio del período reportado:	01 DE ENERO 2016
Fecha de fin del período reportado:	11 DE SEPTIEMBRE 2016
Fecha de presentación:	29 DE SEPTIEMBRE 2016

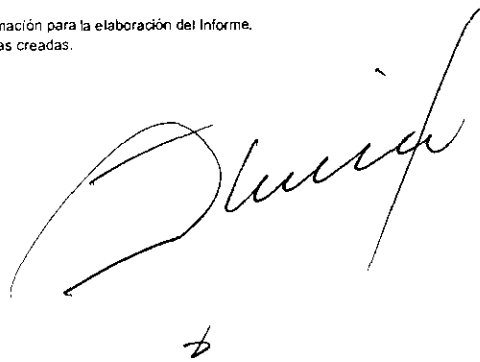
Gestores de las unidades ejecutoras o unidades orgánicas (1)						
N°	Unidad ejecutora o unidad orgánica	Apellidos y nombres	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Fecha de inicio en el cargo	Formato registrado
1	UNIDAD EJECUTORA N° 001-DEVIDA	RONCEROS HUAMAN JULIA AMÉRICA	DNI	08250706	01 DE JUNIO 2003	1,2,3,4,5
2	UNIDAD EJECUTORA N° 004 - DAS SATIPO	CUEVA SIFUENTES CARLOS	DNI	04342193	01 DE FEBRERO 2013	4

Comentarios (2):

--

Nota:

- (1) Funcionario a cargo de la unidad ejecutora o unidad orgánica que provee información para la elaboración del Informe.
 (2) Relacionados a unidades ejecutoras desactivadas o nuevas unidades ejecutoras creadas.



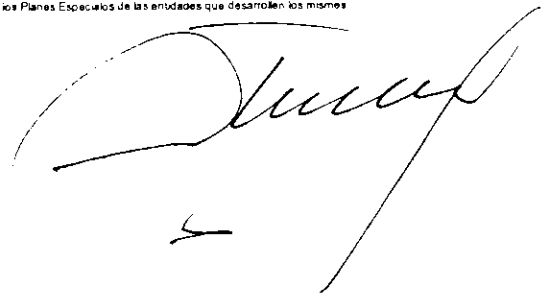
Formato N° 2 - Planeamiento estratégico de la entidad

Formato N° 2A - Información general sobre el planeamiento estratégico

<p>1. ¿La entidad ha desarrollado un proceso de planeamiento estratégico conforme a lo establecido en la Directiva N° 001-2014-CEPLAN - Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico?</p> <p>Si la respuesta es "No" o "No se encuentra dentro del alcance de la Directiva", responda las preguntas 4 y 6(1).</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p> <p><input type="checkbox"/> No se encuentra dentro del alcance de la Directiva</p>	Comentarios	
<p>2. Si su respuesta a la pregunta anterior es Sí, indique ¿En que fase del proceso de planeamiento estratégico se encuentra la entidad? (1)</p>	<p><input type="checkbox"/> Fase prospectiva</p> <p><input type="checkbox"/> Fase estratégica</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Fase institucional</p>		
<p>3. Si la entidad se encuentra en la fase institucional, responda: ¿El PEI cuenta con el Informe Técnico del CEPLAN (Art. 49 de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN)? (2)</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> No</p> <p><input type="checkbox"/> No aplica</p>	Informe técnico.	<p>Fecha de informe:</p> <p>Comentarios:</p>
<p>4. ¿La entidad que dirige cuenta con un PEI aprobado?</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p>	Documento de aprobación.	<p>Resolución de Presidencia Ejecutiva Nro. 078-2013-DV-PE</p> <p>Fecha de aprobación: 21/06/2013</p> <p>Año inicio: 2013</p> <p>Año fin: 2016</p> <p>El PEI tiene vigencia hasta el presente año. Se encuentra en proceso de elaboración el Plan Estratégico Institucional 2017-2019, bajo la normatividad de CEPLAN.</p>
<p>5. ¿El PEI aprobado, fue remitido al CEPLAN, conforme lo estipula la Cuarta Disposición Final Transitoria de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN?</p>	<p><input type="checkbox"/> Sí</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> No</p>	Documento de remisión.	<p>Fecha de documento:</p> <p>Comentarios:</p> <p>Al momento de la aprobación del PEI no estaba vigente la Directiva N° 001-2014-CEPLAN</p>
<p>6. ¿La entidad que dirige cuenta con un POI aprobado?</p>	<p><input checked="" type="checkbox"/> Sí</p> <p><input type="checkbox"/> No</p>	Documento de aprobación.	<p>Resolución de Secretaría General N° 218-2015-DV-SG</p> <p>Fecha de aprobación: 30/12/2015</p> <p>Comentarios:</p>

Leyenda:
 PESEM: Plan Estratégico Sectorial Multianual
 PDRC: Plan de Desarrollo Regional Concertado
 PDLG: Plan de Desarrollo Local Concertado
 PEI: Plan Estratégico Institucional
 POI: Plan Operativo Institucional
 CEPLAN: Centro Nacional de Planeamiento Estratégico

Notas:
 (1) La fase de análisis prospectivo debe ser desarrollada a nivel nacional por el CEPLAN, a nivel sectorial por los Ministerios en la materia de su rectoría, a nivel territorial por los gobiernos regionales, en el marco de los Planes Especiales por las entidades responsables en concordancia con el artículo 43° y 44° de la Directiva N° 001-2014-CEPLAN. La fase de análisis prospectivo puede ser desarrollada opcionalmente por el Poder Judicial, el Poder Legislativo, los Organismos Constitucionales, los Organismos Autónomos y las Universidades Públicas, y a nivel territorial por los gobiernos locales provinciales y distritales. Con relación a la fase estratégica, de acuerdo al artículo 22° de la Directiva antes indicada, los sectores desarrollan el PESEM, los Gobiernos Regionales el PDRC y los Gobiernos Locales el PDLG. Todas las entidades señaladas en el artículo 2° de la citada Directiva, están obligadas a desarrollar PEI y POI. Asimismo, deben considerarlo establecido en la Primera Disposición Final y Transitoria de la referida norma.
 (2) El Informe Técnico será en todo caso remitido por el CEPLAN como requisito previo a la aprobación de los PEI de los Ministerios, PEI de los Gobiernos Regionales y de los Planes Especiales de las entidades que desarrollen los mismos.




Fermata N° 2B - Objetivos del Plan Estratégico Institucional

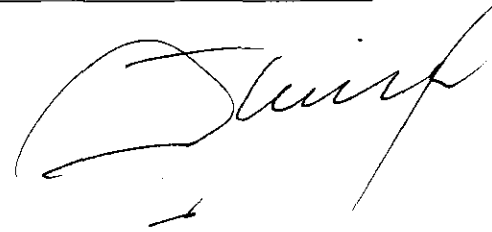
El Titular de la entidad que cuenta con un PEI aprobado, debe completar el formato siguiente:

N°	Objetivo Estratégico 1: Contar con instrumentos de gestión institucional basada en la mejora continua de competencias.				Prioridad (1) =				Unidad orgánica e dependencia responsable del cumplimiento del objetivo estratégico	Comentarios
1	Objetivo 1									
N°	Descripción del indicador	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final (2)	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta al final del periodo reportado	Prioridad (1) (3)	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
1	Porcentaje de avance en la implementación del modelo de mejora continua	%	s.i.	2012	100%	2015 = 100%	2015 = 96%	1.00		

N°	Objetivo Estratégico 2: Fortalecer la organización institucional, con énfasis en las Oficinas Zonales, conducentes al logro de los objetivos institucionales a nivel local y regional.				Prioridad (1) =				Unidad orgánica e dependencia responsable del cumplimiento del objetivo estratégica	Comentarios
2	Objetivo 2									
N°	Descripción del indicador	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final (2)	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta al final del periodo reportado	Prioridad (1) (3)	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
1	Porcentaje de cumplimiento de Metas Institucionales	%	0.98%	2012	100%	2015 = 100%	2015 = 96%	1.00		

N°	Objetivo Estratégico 3: Mejorar y fortalecer la gestión institucional basada en resultados.				Prioridad (1) =				Unidad orgánica e dependencia responsable del cumplimiento del objetivo estratégica	Comentarios
n	Objetivo n									
N°	Descripción del indicador	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final (2)	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta al final del periodo reportado	Prioridad (1) (3)	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
1	Porcentaje del presupuesto institucional bajo el enfoque de resultados	%	72.4%	2012	2016 = 80%	2015 = 76.8%	2015 = 85.2%	1.00		

N°	Objetivo Estratégico 4: Contribuir a reducir el tráfico ilícito y consumo de drogas en el país, de manera articulada y sostenible con actores públicos, privados y comunidad internacional.				Prioridad (1) =				Unidad orgánica e dependencia responsable del cumplimiento del objetivo estratégica	Comentarios
n	Objetivo n									
N°	Descripción del indicador	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final (2)	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta al final del periodo reportado	Prioridad (1) (3)	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas




1	Porcentaje de entidades con desempeño satisfactorio en la implementación de los planes operativos y/o estratégicos para el control de la oferta de drogas	%	60	2014	80	2014 = 60%	2014 = 67%	0.50		
2	Prevalencia anual del consumo de drogas en la población escolar de nivel secundaria	%	Legales = 23.3%	2012	2016 = 21.0%	2014 = s.i.	2014 = s.i.	0.25		
			Ilegales = 3.8%		2016 = 3.6%	2014 = s.i.	2014 = s.i.	0.25		
Objetivo Estratégico 5: Generar y apoyar programas eficientes de cultivo alternativo de productos rentables, sistemas de interdicción para eliminar el tráfico ilegal de drogas y campañas destinadas a erradicar su consumo.				Prioridad (1) =				Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del objetivo estratégico	Comentarios	
n. Objetivo n										
Nº	Descripción del indicador	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final (2)	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta al final del periodo reportado	Prioridad (1) (3)	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
1	Dependencia del cultivo de coca en las familias de las zonas de influencia cocalera (ha de coca / familia rural)	ha / fam	0.2898	2010	2016 = 0.15	2015 = 0.155	2015 = 0.130	0.50		
2	Porcentaje de familias de las zonas cocaleras con actitud favorable al Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (DAIS):%	%	56.60%	2010	2016 = 80%	2015 = 74%	2015 = 71%	0.50		
Objetivo Estratégico 6: Desarrollar un sistema de monitoreo y evaluación integrado, disponible para actores públicos y privados en la Lucha Contra las Drogas.				Prioridad (1) =				Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del objetivo estratégico	Comentarios	
n. Objetivo n										
Nº	Descripción del indicador	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final (2)	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta al final del periodo reportado	Prioridad (1) (3)	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
1	Nº de Instituciones Públicas y Privadas que reportan información sobre su accionar sobre las drogas	Instituciones públicas y privadas (Sólo se toma en cuenta las entidades ejecutorias de los Programas Presupuestales)	107	2013	110	130	136	1.00		
Objetivo Estratégico 7: Fortalecer al trabajo articulado con los diferentes actores y promover el posicionamiento institucional.				Prioridad (1) =				Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del objetivo estratégico	Comentarios	
n. Objetivo n										



[Handwritten signature]

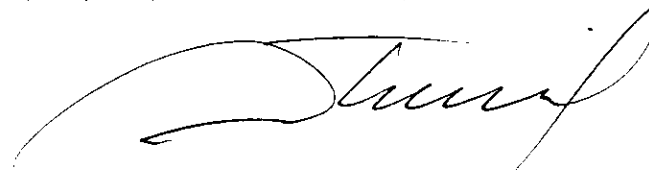
N°	Descripción del indicador	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final (2)	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta al final del periodo reportado	Prioridad (1) (3)	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
1	Numero de instituciones que participan en la formulación de la ENLCO	Instituciones	5.1	5.1	10	La ENLCO tiene vigencia hasta el 2016	La ENLCO tiene vigencia hasta el 2016	1.00		
N°	Objetivo Estratégico 8: Consolidar y fortalecer la credibilidad y confianza de la población a instituciones en las zonas de intervención.			Prioridad (1) =				Unidad orgánica o dependencia responsable del cumplimiento del objetivo estratégico	Comentarios	
n	Objetivo n									
N°	Descripción del indicador	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final (2)	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta al final del periodo reportado	Prioridad (1) (3)	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
1	Percepción de la población objetivo de los valores cocaleros sobre el trabajo que realiza DEVIDA	%	56.60%	2010	2010 = 80%	2015 = 74%	2015 = 71%	1.00	Se ha medido	Se ha tomado el indicador de Porcentaje de familias de las zonas cocaleras con actitud favorable al Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible - DAIS(%), por ser este programa que visualiza el trabajo de DEVIDA en los valles cocaleros
N°	Objetivo Estratégico 9: Promover acciones de responsabilidad compartida en la Política Nacional de Lucha Contra las Drogas.			Prioridad (1) =				Unidad orgánica e dependencia responsable del cumplimiento del objetivo estratégico	Comentarios	
n	Objetivo n									
N°	Descripción del indicador	Unidad de medida	Línea base	Año base	Meta final (2)	Meta prevista al final del periodo reportado	Valor alcanzado de la meta al final del periodo reportado	Prioridad (1) (3)	Problemas presentados	Acciones adoptadas para superar los problemas
1	Numero de acuerdos de cooperación bilateral y multilateral para la LCD	Acuerdos	8	2012	8	2015 = 6	2015 = 6	0.50		
2	Monto anual comprometido de cooperación internacional para LCD en dólares americanos	Mil US \$	67.6	2012	60	2015 = 55	2015 = 84.52	0.50		

Notas:

(1) Se necesita asignar a cada objetivo estratégico e indicador una prioridad, que vaya desde 0.01 a 1.00, donde 0.01 indica menos prioritario y 1.00 más prioritario. La suma de todos los valores de prioridad de los indicadores de cada objetivo estratégico debe sumar 1. Asimismo, la suma de todos los valores de prioridad de los objetivos estratégicos debe sumar 1.00

(2) Meta prevista correspondiente al final del horizonte temporal del PEI.

(3) Si el objetivo estratégico solo tiene un indicador, corresponde colocar en la prioridad del indicador el valor 1.00



Formato N° 4 - Personal UNIDAD EJECUTORA N° 1

Régimen legal	Cantidad de personal al inicio del período reportado Dic. 2015	Cantidad de personal al final del período reportado Ago. 2016	Gasto total en personal al inicio del período reportado (S/) (1)	Gasto total en personal al final del período reportado (S/)
Decreto Legislativo N° 276 - Carrera administrativa	-	-	-	-
Decreto Legislativo N° 728 - Régimen de la actividad privada	129	129	2,037,636.92	900,467.78
Decreto Legislativo N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicios	550	597	2,752,101.14	2,862,151.88
Ley N° 29444 - Carrera pública magisterial	-	-	-	-
Ley N° 23733 y Ley N° 30220 - Docentes universitarios	-	-	-	-
Ley N° 23536 - Profesionales de la salud	-	-	-	-
Ley N° 28561 - Asistenciales de salud	-	-	-	-
Ley N° 29277 - Magistrados	-	-	-	-
Decreto Legislativo N° 052-1981 - Fiscales	-	-	-	-
Ley N° 28091 - Diplomáticos	-	-	-	-
Ley N° 29709 - Servidores Penitenciarios	-	-	-	-
Ley N° 28359 - Militares y Policías	-	-	-	-
Decreto Legislativo N° 1024 - Gerentes públicos	-	-	-	-
Decreto Legislativo N° 25650 - Fondo de apoyo gerencial	-	-	-	-
Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil	-	-	-	-
Convenios de administración con PNUD	-	-	-	-
Obreros	-	-	-	-
Servicios de terceros	8	9	38,000.00	25,282.00
Locación de servicios	236	366	786,336.60	1,832,013.00
Otros	-	-	-	-

Nota:

(1) Información a la fecha final del período anterior a que el Titular de la entidad estuvo obligado a presentar informe

Formato N° 4- Personal Unidad Ejecutora N° 4

Régimen legal	Cantidad de personal al inicio del período reportado Dic. 2015	Cantidad de personal al final del período reportado Ago. 2016	Gasto total en personal al inicio del período reportado (S/) (1)	Gasto total en personal al final del período reportado (S/)
Decreto Legislativo N° 276 - Carrera administrativa	-	-	-	-
Decreto Legislativo N° 728 - Régimen de la actividad privada	17	18	95,793.87	95,783.97
Decreto Legislativo N° 1057 - Contrato Administrativo de Servicios	-	-	-	-
Ley N° 29444 - Carrera pública magisterial	-	-	-	-
Ley N° 23733 y Ley N° 30220 - Docentes universitarios	-	-	-	-
Ley N° 23536 - Profesionales de la salud	-	-	-	-
Ley N° 28561 - Asistenciales de salud	-	-	-	-
Ley N° 29277 - Magistrados	-	-	-	-
Decreto Legislativo N° 052-1981 - Fiscales	-	-	-	-
Ley N° 28091 - Diplomáticos	-	-	-	-
Ley N° 29709 - Servidores Penitenciarios	-	-	-	-
Ley N° 28359 - Militares y Policías	-	-	-	-
Decreto Legislativo N° 1024 - Gerentes públicos	-	-	-	-
Decreto Legislativo N° 25650 - Fondo de apoyo gerencial	-	-	-	-
Ley N° 30057 - Ley del Servicio Civil	-	-	-	-
Convenios de administración con PNUD	-	-	-	-
Obreros	-	-	-	-
Servicios de terceros	1	1	2,500	2,500
Locación de servicios	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-

Nota:

Nota (1) Información a la fecha final del período anterior a que el Titular de la entidad estuvo obligado a presentar informe.



N° Proyecto	Denominación del proyecto	Fecha de declaración de unidades	Objetivo / finalidad	Monto de inversión del proyecto (S/1) (1)	Monto de inversión según última modificación (S/2) (2)	Monto de inversión según última modificación (S/3) (3)	Monto de inversión de acuerdo a la modificación de presupuesto (S/4) (4)	Fecha de inicio planificada	Fecha fin planificada	Fecha en que se encuentran al momento de declarar el proyecto de inversión pública	Incluido por gestión	Fecha de ejecución	Fecha de ejecución	¿A qué objetivo se vincula?	Comentarios
1	Proyecto 1														
2	Componente 1														
3	Componente 2														
4	Componente 3														

N° Proyecto 2	Denominación del proyecto	Fecha de declaración de unidades	Objetivo / finalidad	Monto de inversión del proyecto (S/1) (1)	Monto de inversión de acuerdo a la modificación de presupuesto (S/2) (2)	Monto de inversión de acuerdo a la modificación de presupuesto (S/3) (3)	Monto de inversión de acuerdo a la modificación de presupuesto (S/4) (4)	Fecha de inicio planificada	Fecha fin planificada	Fecha en que se encuentran al momento de declarar el proyecto de inversión pública	Incluido por gestión	Fecha de ejecución	Fecha de ejecución	¿A qué objetivo se vincula?	Comentarios
1	Proyecto 2														
2	Componente 1														
3	Componente 2														
4	Componente 3														

N° Proyecto 3	Denominación del proyecto	Fecha de declaración de unidades	Objetivo / finalidad	Monto de inversión del proyecto (S/1) (1)	Monto de inversión de acuerdo a la modificación de presupuesto (S/2) (2)	Monto de inversión de acuerdo a la modificación de presupuesto (S/3) (3)	Monto de inversión de acuerdo a la modificación de presupuesto (S/4) (4)	Fecha de inicio planificada	Fecha fin planificada	Fecha en que se encuentran al momento de declarar el proyecto de inversión pública	Incluido por gestión	Fecha de ejecución	Fecha de ejecución	¿A qué objetivo se vincula?	Comentarios
1	Proyecto 3														
2	Componente 1														
3	Componente 2														
4	Componente 3														

Nota: (1) Monto de la declaración de unidades, tanto en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública.
 (2) Monto de la declaración de unidades, tanto en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública.
 (3) En caso de ejecución del Proyecto de Inversión Pública comprenda más de un ejercicio presupuestal, se debe a considerar el monto incluido acumulado al cierre del periodo reportado.

